

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49681 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso Voluntario n. 676/2017-D se dictó un Auto de fecha 2 de octubre de 2019 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de INSTITUT MEDIC RUBI, S.L., con CIF B66429135.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 171.1 L.C), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190064981-1